



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS, Y TREINTA
Y SEIS.

X

Una Balsa q^{ta} lo pasado parue aues sido Alfiere el que
pretende Perfirio nar Lagregar adho Colies para quando
rellegu affectuar Hermida de lo. Sanon Martin el
Alqua Genel se le o siere queda ser parte de forguada
para ella entendido q^{ta} era Cud aguerda Comede
lo que pide dho d^{no} Juan Lopez del Castillo para Aguar
par adho Colies q^{ta} seria entre las cosas q^{ta} fasilite ena
Casadeapor. Cud para la forguada de dha Hermida

Gram
reduz libran

La sup^{ta} Dip se depache libran al s^{no} Correfdor i. el deposito
rio del Arbitrio de Medios Real en quinquenal de Sora y Casu
lla para que den Procedido de pagar adho s^{no} el Imposte
de tres Meses de Casa q^{ta} p^{ta} o iendo Contador deude Veinte y
sinco de Julio pasado de este año hasta Veinte sinco del
Corref. me

Solar

X

El s^{no} Correfdor Dip suplica a esta Cud. se fiera haerle Gra
tia de Un sitio Realero de Veinte Palma de Ancho q^{ta}
todo lo largo que tiene la fohera que por otra Igual
m^{da} fabrico Joseph de human Sarcoseros mayor q^{ta} fu
desa Casa, q^{ta} ser am linde en la frente de la Plamela
que nombran del Rey, Van mismo la lionada que Am
bar lahecha, y que ade fabricar su m^{da} haer a un legal
dar y lindar con lo. Almaharenu del s^{no} Joseph de Sane

